



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura.



"Año de la Universalización de la Salud"

"La Arena, Capital Regional de la Cultura Viva Comunitaria" – O.R. N° 404-2017/GRP-CR

"La Arena, Bello Portal del Exuberante y Majestuoso Valle del Bajo Piura" – O.M.N° 13-2017-MDLA/A.

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 332-2020-MDLA/A.

La Arena, 21 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA:

VISTO:

El Informe N° 018-2020-MDLA-CEFODIA, respecto a solicitud de reconocimiento a ponente de FORO VIRTUAL: "SALUD EN TIEMPOS DE COVID"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de La Arena, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad; se identifican y contribuyen al desarrollo de los pueblos;

Que, teniendo en cuenta el documento del Visto y en cumplimiento de objetivos institucionales y metas programadas se realizó el FORO VIRTUAL: "SALUD EN TIEMPOS DE COVID", dirigidos a los jóvenes de nuestro distrito, actividad de gran importancia y que redunda en la salud y prevención que debemos tener en cuenta durante la etapa de emergencia que vivimos por efectos de la Pandemia del COVID 19, por tanto se solicita el reconocimiento a los profesionales de la Salud que participaron como ponentes de este FORO VIRTUAL.

Que, la Municipalidad Distrital La Arena, quiere estimular el desempeño y reconocer la dedicación de los trabajadores de salud que prestan servicio en nuestra comunidad, siendo política de la actual gestión municipal distinguir a los profesionales, que nos ayudan a generar una buena salud pública, cuyos méritos lo hacen acreedores a tal reconocimiento;

Por lo anteriormente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Ar

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: EXPRESAR, el RECONOCIMIENTO y FELICITACION, a nombre del pueblo de La Arena, al Medico; **JESUS ALBERTO JUAREZ EYZAGUIRRE**, especialista en medicina integral y gestión de salud, por su destacada participación como **PONENTE** en **FORO VIRTUAL: "SALUD EN TIEMPOS DE COVID"**, reconociendo su loable labor, firme y decisiva en favor de la salud de los pobladores del distrito de La Arena.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.